

|  |  |  |  |                             |
|--|--|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>   |  |  | <b>CODIGO: ABSr097</b>      |
|  | <b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                 |  |  | <b>VERSION: 4</b>           |
|  | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |  |  | <b>VIGENCIA: 2020-08-25</b> |
|  |  |  |  | <b>PAGINA: 1 de 4</b>       |

| FECHA DE SOLICITUD  | 2021  | 04  | 23  | CONSECUTIVO                     | F-CD-071 |
|---|---|-----|-----|---------------------------------|----------|
|   | DÍA   | MES | AÑO |                                 |          |
| <b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>   | <p>Actualmente la Universidad de Cundinamarca presenta un déficit en número de ejemplares disponibles en las bibliotecas; frente a un estándar nacional definido en el documento "Estándares e indicadores para las bibliotecas en Instituciones de Educación Superior", emitido por el Comité Permanente para las bibliotecas en Instituciones de Educación Superior, tenemos que se deberían contar con mínimo 15 ejemplares por alumno, sin embargo, nuestra realidad es la de 3.1 ejemplares por cada alumno.</p> <p>Es así como con la suscripción a bibliotecas virtuales buscamos ofrecer acceso a múltiples usuarios a los contenidos que la academia requiere, en soportes y formatos que permiten de este modo satisfacer la evidente demanda de información por parte de nuestros usuarios.</p> <p>La Universidad se enfrenta a importantes retos en el entorno de la sociedad del conocimiento, la aplicación generalizada de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías de la Información y la Comunicación al ámbito educativo (TICE) está facilitando la renovación de los métodos pedagógicos y educativos, y la potenciación de nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje concebidos como espacios abiertos, flexibles, interactivos y dinámicos, donde se integran de manera coherente todos los elementos que componen estas comunidades virtuales de aprendizaje. Con la disponibilidad de información de calidad. LAS BIBLIOTECAS DIGITALES ofrece formación, investigación en áreas temáticas de acuerdo con la oferta académica, lo que beneficia a más de 403 estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Cundinamarca. Dando así alcance Plan Rectoral "Universidad de Cundinamarca Translocal Transmoderna" 2019-2023 en su frente No.6 Organización Universitaria inteligente con alma y corazón. Es necesario velar por la gestión del conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas los laboratorios inmersivos los recursos tecnológicos los equipos audiovisuales procurando los suficientes y adecuados para la actividad académica sistematización gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento recogiendo la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés y el Plan Estratégico "Disoñando la Universidad que Queremos" 2016-2026. ¿Frente estratégico: Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad</p> |     |     |                                 |          |
| <b>OBJETO:</b>  | ADQUISICIÓN BIBLIOTECA DIGITAL ESPECIALIZADA PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.   |     |     |                                 |          |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>                                       | <b>Número CDP:</b> 553 del 2021-04-19 00:00:00.0<br><b>Valor del CDP:</b> 23.873.185  |     |     |                                 |          |
| <b>FORMA DE PAGO:</b>   | único pago al cumplimiento del objeto contractual   |     |     |                                 |          |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  | UN (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.<br><br>La prestación del servicio será por un año<br><br>Este servicio se encuentra activo hasta el 14 de octubre de 2021. mediante orden contractual de servicios F-OS-135 de 2020 Pero teniendo en cuenta la solicitud de ejecución presupuesta y cargue de ABS se realiza este procedimiento con anterioridad.   |     |     |                                 |          |
| <b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>   | Los accesos y medios de servicio deberán ser entregados de forma remota por el proveedor al Profesional IV de la Universidad de Cundinamarca, o quien haga sus veces, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 p.m  |     |     |                                 |          |
| <b>SUPERVISOR:</b>  | DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES - JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO MARIA LUISA FERNANDA PULIDO MOLANO - VINCULACION A TERMINO FIJO   |     |     |                                 |          |
| <b>GARANTIAS:</b>   | ¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?  |     |     | <b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b> |          |
|   |   |     |     | SI                              | NO       |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b><br>Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda. | X   |     |     |                                 |          |

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>   | <b>CODIGO: ABSr097</b>      |
|  | <b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                 | <b>VERSION: 4</b>           |
|  | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2020-08-25</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 2 de 4</b>       |

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS | (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)   | UNIDAD | CANTIDAD |
|--|--|--------|----------|
| 1  | <p>Adquisición biblioteca digital especializada para la facultad de educación de la universidad de Cundinamarca Biblioteca Digital Multiusuario Incluye:</p> <p>Sellos Editorial Magisterio, Revista Internacional Magisterio Educación y pedagogía</p> <p>Modalidad Suscripción Acceso IP, URL referida, acceso fuera del campus de la Universidad.</p> <p>Capacitación, divulgación, material de apoyo 2 talleres al año, boletín virtual Estadísticas 2 veces por año Usuarios Multiusuarios ilimitados Formato HTML5 Lectura Texto completo, lectura en el Idioma Español Actualizaciones.</p> <p>Las novedades del año y los últimos números de la revista) Consulta para egresados Acceso desde dispositivos móviles</p> <p>Consulta off line (descarga) para los ebooks durante tiempo determinado (establecido por el área técnica) se solicita DEMO para verificar uso y contenido del recurso solicitado</p> | UNIDAD | 1        |

#### NOTA TECNICA

Nota técnica 1: se solicita DEMO multiusuario y stanzas para configuración de acceso a través de EZ-proxy para verificar uso y contenido del recurso solicitado

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)  |  |  |
|--------------------------|---|--|--|
| 1                        | Garantizar los diferentes tipos de acceso a la biblioteca digital adquirida   |  |  |
| 2                        | garantizar soporte técnico u operativo, ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico a los usuarios, administradores y personal de Biblioteca de la Universidad de Cundinamarca. El soporte técnico no generara costos adicionales y se prestara las 24 horas al día los siete días a la semana durante el tiempo que dure la prestación del servicio UN (1) año |  |  |
| 3                        | Brindar (2) dos capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los MULTIPLICADORES, (formador de usuarios) y a Docentes. 50 por capacitación, con una intensidad horaria de 90 minutos cada una durante el año que dura la prestación del servicio (Fechas y horas de acuerdo al Cronograma Formación de Usuarios)  |  |  |
| 4                        | Las demás que se deriven de la Ley y a naturaleza del SERVICIO a contratar  |  |  |
| 5                        | Brindar acceso a la API, librerías, metadata, de los recursos contratados, de ser el caso enviar la metadata respectiva a Ez-aproyz ; con el objeto que sea consultado y visualizado , para facilitar el acceso de nuestros usuarios a los recursos.  |  |  |

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| 1 | Oferta o cotización.   | 7 | Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada. |
| 2 | Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. | 8 | Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.   |

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>   | <b>CODIGO: ABSr097</b>      |
|  | <b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                 | <b>VERSION: 4</b>           |
|  | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2020-08-25</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 3 de 4</b>       |

|   |  |    |   |
|---|--|----|---|
| 3 | Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.                                   | 9  | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. |
| 4 | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. | 10 | Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.   |
| 5 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural) | 11 | Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.   |
| 6 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.                                      | 12 | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)".<br><br>nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.  |

#### ASPECTOS RELEVANTES

|  |
|--|
| 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.  |
| 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.   |
| 3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.   |
| 4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.   |
| 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.  |
| 6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.  |
| 7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados. |

#### LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

|  |
|--|
| La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida. |
|--|

#### GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

|  |
|--|
| El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:  |
| a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.   |
| b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118. |

#### CAUSALES DE RECHAZO

|  |
|--|
| Se consideran criterios de rechazo los siguientes:   |
| 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas. |

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>   | <b>CODIGO: ABSr097</b>      |
|  | <b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                 | <b>VERSION: 4</b>           |
|  | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2020-08-25</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 4 de 4</b>       |

2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

| CRONOGRAMA |
|------------|
|------------|

| ETAPA   | PLAZO                      |
|---|----------------------------|
| PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS                |                            |
| PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u> | VER CRONOGRAMA DEL PROCESO |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO                                    |                            |

| APROBACIONES |
|--------------|
|--------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
| EDILSON MARTINEZ CLAVIJO<br>DIRECTOR DE SISTEMAS Y<br>TECNOLOGIA<br><b>Fecha aprobación:</b> 26-04-2021 22:59:39 | DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES<br>JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO<br><b>Fecha aprobación:</b> 23-04-2021 09:40:36 | JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ<br>JEFE OFICINA DE COMPRAS<br><b>Fecha aprobación:</b> 27-04-2021 20:02:39 |
| <b>ÁREA TÉCNICA - DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA</b>   | <b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>   | <b>OFICINA DE COMPRAS</b>  |
| CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA<br>DIRECTOR JURIDICO<br><b>Fecha aprobación:</b> 27-04-2021 10:48:01               |  |  |
| <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>  |  |  |

|  |
|--|
| <i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i> |
|--|